

“CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA: Aplausos desde mi ventana”

El **Ayuntamiento**, consciente de que están siendo unos días muy difíciles para todos, desde la Concejalía de Cultura y con el fin de **fomentar la iniciativa ‘AlbaceteSeQuedaEnCasa’** propone un **“CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA: Aplausos desde mi ventana”**

BASES DEL CONCURSO

Las presentes bases tienen por objeto establecer la regulación del **“CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA: Aplausos desde mi ventana”** durante el periodo de confinamiento, así como los requisitos para participar.

1. Temática

Los albaceteños salimos **todas las tardes a las 20:00 horas a nuestros balcones, ventanas y terrazas** para aplaudir en **reconocimiento a la labor** que están realizando los **profesionales sanitarios y el resto de personas que, desde la primera línea, colaboran** en la lucha contra el coronavirus.

La temática del concurso consiste en captar el sentimiento solidario de la gente, reproducir la mejor foto, localizada en ese momento mágico de los aplausos de por la tarde, en ese homenaje que toda la ciudadanía de Albacete realiza desde sus casas, durante el confinamiento por la crisis del Covid-19.

2. Participantes

La participación está abierta a todos los públicos del municipio de Albacete.

Cada participante deberá:

- Enviar una fotografía al correo electrónico: cultura@albacete.es cumpliendo los requisitos de presentación.
- Subir la fotografía a través de su perfil de Instagram con el hashtag **#Albaceteaplaude** y etiquetar al Ayuntamiento de Albacete.

3. Formato:

La técnica de representación es libre (filtros, retoques, etc.). La fotografía presentada debe registrarse necesariamente con un título, que lo identificará durante las distintas fases del concurso.

4. Forma de presentación: Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección cultura@albacete.es, indicando en el asunto: **“Aplausos desde mi ventana”**

En el correo es importante indicar el nombre y apellidos del autor/a, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto, así como el título de la obra.

Debe remitir los siguientes archivos adjuntos:

- Fotografía. El nombre del documento debe especificar el título de la obra y autor/a.

Estos documentos son imprescindibles para poder participar en el certamen.

Una vez recibidas las obras desde el correo se enviará a los/las solicitantes un mensaje acusando el recibo de las mismas para su constancia.

Únicamente se admitirá una fotografía por participante.

5. Plazo de Presentación:

Los trabajos podrán enviarse hasta la finalización del confinamiento derivado de la Declaración del Estado de Alarma.

6. Composición del Jurado y funciones:

El jurado estará compuesto por cuatro personas de reconocido prestigio en el mundo de las Artes Plásticas, actuando como secretario el de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Albacete, o funcionario en quien delegue.

Sus funciones serán:

- En primer lugar, el jurado procederá a rechazar las obras que considere que han incurrido en cualquier incumplimiento de las Bases o que no se encuentren en las debidas condiciones.
- Seguidamente seleccionará, entre las admitidas, las que deban o puedan figurar, respectivamente, en una muestra pública colectiva.

7. Fallo del Jurado:

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas fotografías que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Se valorará la calidad artística y técnica.

El fallo del jurado se anunciará en la página Web: <https://www.albacete.es>

El concurso será resuelto en el plazo máximo de 3 meses, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

8. Exposición:

El Jurado seleccionará entre todos los participantes hasta un máximo 50 fotografías, que serán expuestas en el Museo Municipal en muestra colectiva.

9. Cesión de derechos:

El/La participante cuya obra participe por el hecho de presentarla a concurso:

- Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
- Las obras seleccionadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Albacete, que adquirirá los derechos de explotación de las mismas.

10. Aceptación de las Bases:

La participación de esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las mismas.